RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

CALABACÍN
PROVINCIA DE ALMERÍA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril/2025

Europa invierte en las zonas rurales

En aquellas parcelas de estos cultivos, donde las poblaciones de trips sean elevadas previas al arranque, se han de extremar el cumplimiento de las **medidas obligatorias en la lucha contra las enfermedades víricas** en los cultivos hortícolas, **recogidos en la Orden de 29 de diciembre de 2014**, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2001.

Agentes más destacados: **Mosca blanca, ToLCNDV**

ASPECTOS GENERALES

El estado fenológico dominante esta semana es Plena Recolección y Final de cultivo en la mayoría de los términos municipales muestreados.

Las temperaturas máximas y mínimas no han sufrido cambios a lo largo de la semana y estarán comprendidas entre los 21 ºC y los 25 ºC. Las mínimas oscilarán entre los 12-16 ºC.

Para los próximos días se prevé cielos despejados a lo largo de la semana. Vientos variables, con máximos de 20 Km/h varios días de la semana

VIRUS DEL RIZADO DE NUEVA DELHI (*ToLCNDV*)

En las plantaciones donde se han extremado las medidas de hermeticidad de las estructuras recomendadas por la Delegación Territorial, la incidencia de ToLCNDV es más baja.

Hasta el momento **la incidencia de esta virosis está siendo semejante** a la detectada en el mismo periodo del año anterior.

Se han detectado síntomas en 1 de cada 50 plantas y en 1 de cada 4 invernaderos.

Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar las estrategias de manejo de cucurbitáceas.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

En las plantaciones que están en plena recolección, esta plaga está presente en todas las parcelas y en 1 de cada 27 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior). **Niveles normales**.

El enemigo natural (organismo de control biológico) que está ayudando al control de esta plaga es ***Amblyseius swirskii***, presente en todos los invernaderos en los que se han realizado sueltas, ejerciendo un buen control de la plaga.

Uno de los virus transmitidos por este vector es el de **las venas amarillas del pepino (CVYV),** que está siendo mínimo por el momento.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los **amarilleamientos virales: CYSDV** cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y **CABYV** cuando ha sido el pulgón. Se observan síntomas cada vez mayores en aquellas parcelas que están en la recta final del ciclo de cultivo.

Otro de los virus transmitidos por este vector es el **virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV)**. Citado anteriormente.

Para minimizar la presencia de mosca blanca en los invernaderos es prioritario el refuerzo de las estrategias o medidas físicas y culturales, apoyadas en medidas biológicas, químicas y biotecnológicas.

PULGÓN (*Aphis gosypii*)

Se han detectado pequeños focos de pulgón en 1 de cada 2 de las parcelas y en 1 de cada 35 plantas (1 de cada 20 en el muestreo anterior).

El parásito ***Aphidius colemani*** (organismo de control biológico) está presente en todas las parcelas en las que se han realizado sueltas y está ayudando al control de esta plaga.

Se recomienda la colocación de cubiertas vegetales de cereal para realizar sueltas preventivas **de banker-plants y OCBs**.

Extremar las precauciones para evitar la transmisión de CABYV.

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)

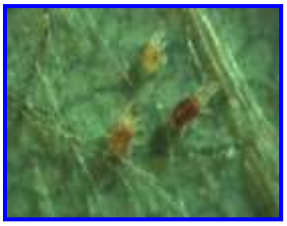

Es importante controlar los ataques en los primeros estadios fenológicos de la planta porque son más fuertes, produciendo desecación e incluso desfoliación.

Se ha observado presencia en 1 de cada 5 de los invernaderos y en 1 de cada 70 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior).

El inicio de las sueltas de OCB se recomienda al detectar la primera presencia de araña roja.

OIDIO DE LAS CUCURBITÁCEAS (*Sphaerotheca fuliginea*)

Se han observado síntomas en la mayoría de los invernaderos que encuentran en la recta final del ciclo de cultivo y en 1 de cada 15 plantas (1 de cada 25 en el muestreo anterior).

Niveles normales si consideramos el estado fenológico en el que se encuentra el cultivo.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

TRIPS DE LAS FLORES(*Frankliniella occidentalis*)

Los daños que produce en este cultivo **son directos**. **Picaduras alimentarias** que cuando los tejidos son jóvenes llegan a necrosar las zonas afectadas, por lo que no se desarrollan y el órgano se deforma. **Efecto de la puesta que cuando la infección es alta, pueden dañar los frutos.**

En estos momentos está presente en la mayoría de los invernaderos y en 1 de cada 17 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior). Niveles normales en esta época del año. **En las nuevas plantaciones la incidencia es baja**.

ENLACES DE INTERÉS

- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. (**Ampliar información**).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS**. Están disponibles algunas **Guías de Cultivos.**
- Está disponible en la web RAIF el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo,** de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el **Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.**
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el **Reglamento Específico de Producción Integrada de Calabacín.**
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de Calabacín.
- Consultar la relación de materias activas de **Herbicidas** autorizadas en Producción Integrada de Calabacín.
- Para consultar más sobre la **Producción Integrada en Andalucía** acceda a este apartado.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Calabacín.
- Consultar el **Protocolo de campo** del cultivo de Calabacín.
- Descargar el programa informático **Triana cultivos así como sus actualizaciones**.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural